RTNota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del secretario técnico del CIP y/o responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 043 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DAGRD

Fecha: 30 de diciembre de 2025
Hora: 11:00 AM – 11:30 AM
Lugar: Oficina Dirección DAGRD (mixta)

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Carlos Andrés Quintero Monsalve	Director DAGRD
Juan David Moreno Aristizábal	Subdirector (E) de Conocimiento y Reducción del Riesgo
Ana Maria Hoyos Franco	Líder de Programa – Coordinadora PAA y PASI

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lina María Vélez Ruiz	Contratista
Lina Maria Cadavid Velez	Contratista
Maritza Londoño Martínez	Contratista
Manuela Echeverri	Profesional Universitario
Brigitte Restrepo Arango	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lina María Vélez Ruiz	Contratista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar

No aplica

1.3 Necesidades a excluir

No aplica

Como Ordenador de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta necesidad del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta no tuviese asociado un proceso

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X_ NO ___

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _X_ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X__ NO __

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No aplica

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI _X_ NO ___

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir

No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar

No aplica

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

No aplica

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	0
Ampliación	2
Cesión	0
Liquidación	0
Reanudación	0
Sanción	0
Suspensión	0
Terminación anticipada	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Otras (Redistribución, modificación especificaciones técnicas-financieras)	1 Otrosi

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600106320 DE 2025	PP – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN	Con el fin de garantizar la ejecución del punto crítico ubicado entre los barrios Llanaditas y 13 de Noviembre, el cual requiere la importación del suministro para la malla de acero de alta resistencia tipo TECCO G 45/2 con protección anticorrosiva al 25% de zinc y 5% en aluminio. Este proceso, por su naturaleza, conlleva trámites logísticos, aduaneros y de disponibilidad internacional que exceden los tiempos ordinarios de suministro, circunstancia que incide directamente en la programación de las actividades, tal como lo sustenta el proveedor en el oficio adjunto a la presente solicitud. Adicionalmente, el contratista de obra solicitó realizar la modificación a la forma de pago, expresando que: “por factores tributarios, no les era posible generar facturación para la vigencia fiscal 2025, razón por la cual, renunciaban al pago anticipado estipulado por del 30% del valor del contrato, sin que esto de lugar a realizar devolución alguna por parte de la entidad del valor invertido en la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo. **AMPLIACIÓN N°1:** Por el término de cuatro (4) meses contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, ambas fechas inclusive. **OTROSÍ N°1:** Modificar las cláusulas 6 "forma de pago" y 7 "anticipo y/o pago anticipado" del contrato No. 4600106320 de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
46000106317 DE 2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN	Teniendo en cuenta que, mediante comunicación oficial del 29 de diciembre de 2025, la empresa INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., en calidad de interventor, solicitó la AMPLIACIÓN del contrato de obra No. 4600106320 de 2025 por cuatro (4) meses y, que la misma fue aprobada por parte del comité interno de planeación del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres mediante acta No. 043 del 30 de diciembre de 2025, es necesario ampliar el plazo del contrato de interventoría No. 4600106320 de 2025, por el mismo plazo, es decir, cuatro (4) meses a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026, ambas fechas inclusive. ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. “Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.” Este plazo es requerido para la ejecución de la obra de acuerdo con los criterios técnicos determinados en los estudios previos y demás anexos realizados para la atención de los puntos críticos, que hacen parte integral del contrato. **AMPLIACIÓN N° 1:** Por el término de cuatro (4) meses contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	
Versión 8		

Tema	Comite interno de planeacion 043 - diciembre 18 de 2025							**Tipo de Reunión**	**Capacitación**	☐	**Seguimiento**	☑	**Modalidad Reunión**	**Presencial**	☐
Dependencia	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres		**Organizador**	Despacho del Director					**Entrenamiento**	☐	**Toma de decisiones**	☐		**Virtual**	☐
Responsable	Lina Maria Velez Ruiz		**Departamento**	Antioquia		**Ciudad**	Medellín		**Formación**	☐				**Mixta**	☑
Fecha	30/12/2025	**Lugar**	Despacho Director DAGRD		**Hora inicia**	11:00	**Hora termina**	11:30	**Informativa**	☐	**Otra**	☐			

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula de Ciudadanía	1035305166	Brigitte Restrepo Arango	Contratista	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3136771404	brigitte.restrepo@medellin.gov.co	
2	Cédula de Ciudadanía	1039448981	Manuela Echeverri Zapata	Profesional Universitario	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	6244	manuela.echeverriz@medellin.gov.co	
3	Cédula de Ciudadanía	32257807	Lina Maria Cadavid Velez	Contratista	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3013704384	lina.cadavid@medellin.gov.co	
4	Cédula de Ciudadanía	43039420	Maritza Londono Martinez	Contratista	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3175126813	maritza.londono@medellin.gov.co	

Cód. FO-GINF-012 Versión 8	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones							
5	Cédula de Ciudadanía	43599008	Lina Maria Velez Ruiz	Contratista	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3007471226	lina.velez@medellin.gov.co	
6	Cédula de Ciudadanía	43661696	Ana Maria Hoyos Franco	Lider de Programa	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3206657238	ana.hoyos@medellin.gov.co	
7	Cédula de Ciudadanía	8025793	Carlos Andres Quintero Monsalve	Director Departamento Administrativo	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3104477501	carlosa.quintero@medellin.gov.co	
8	Cédula de Ciudadanía	98772882	Juan David Moreno Aristizabal	Lider de Proyecto	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	6552	juand.moreno@medellin.gov.co	

Historial del evento

#	Mensaje	Fecha	Ciudad	Dirección IP
1	Lina Maria Velez Ruiz creó el evento	30-12-2025 10:44		
2	Lina Maria Velez Ruiz actualizó los detalles del evento	30-12-2025 11:23		10.14.16.25
3	Maritza Londono Martinez firmó la asistencia al evento	30-12-2025 11:28		191.95.32.195
4	Brigitte Restrepo Arango firmó la asistencia al evento	30-12-2025 11:29		190.248.129.46
5	Ana Maria Hoyos Franco firmó la asistencia al evento	30-12-2025 11:33		191.156.240.150
6	Lina Maria Velez Ruiz firmó la asistencia al evento	30-12-2025 11:34		10.14.16.25
7	Juan David Moreno Aristizabal firmó la asistencia al evento	30-12-2025 11:42		191.156.47.191
8	Manuela Echeverri Zapata firmó la asistencia al evento	30-12-2025 11:47		190.248.131.62
9	Carlos Andres Quintero Monsalve firmó la asistencia al evento	30-12-2025 11:48		190.248.129.46
10	Lina Maria Cadavid Velez firmó la asistencia al evento	30-12-2025 12:09		172.225.173.141
11	Lina Maria Velez Ruiz cerró el evento	30-12-2025 13:21		10.14.16.25
12	Gestor de Firmas envió el documento firmado por correo a los firmantes	30-12-2025 13:21		